

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° E0015

Sesión Extraordinaria

Fecha 08/07/2023

Hora 10:00:00

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERIODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Juan Ripoll

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° E0015/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 8 de Julio a las 10:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2023-202-81-00040](#)) (Rep. E0015)

2) ELECCIÓN DEL PRIMER VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL .

Mayoría relativa

(Exp. [2023-202-81-00041](#)) (Rep. E0015)

3) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

1) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección de Presidente para el cuarto período de la XLIX Legislatura Departamental por votación nominal.

El Secretario General proclamará el resultado de la votación y el Presidente tomará de inmediato posesión de su cargo. (Artículo 8 del Reglamento Interno)

2) ELECCIÓN DEL PRIMER VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL .

Elección del primer vicepresidente para el cuarto período de la XLIX Legislatura Departamental por votación nominal.

El Presidente proclamará el resultado de la votación. (Artículo 8 del Reglamento Interno)

3) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección del segundo vicepresidente para el cuarto período de la XLIX Legislatura Departamental por votación nominal.

El Presidente proclamará el resultado de la votación. (Artículo 8 del Reglamento Interno).